

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS COMPLETOS CORRESPONDIENTES A ITINERARIOS FORMATIVOS PARA EL CURSO 2018-2019, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2017, DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

En virtud de la Resolución de 19 de enero de 2017 del Director General de Personal y Formación del Profesorado (BOA núm. 22 de 02/02/2017), por la que se determina la creación de los itinerarios formativos de asesores de formación del profesorado no universitario y coordinadores de formación de centros educativos, el Presidente de la Comisión Autónoma de Formación del Profesorado, por Delegación del Director General de Personal y Formación del Profesorado,

**ACUERDA:**

**Primero.-** Hacer pública en el Anexo I la relación provisional de convalidación de módulos de *Itinerarios Formativos* de coordinadores de formación y asesores de formación del profesorado, mediante su publicación en la página web [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

**Segundo.-** El plazo para presentar alegaciones y subsanar los defectos, en su caso, es de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

**Tercero.-** Los solicitantes que presenten alegaciones o subsanaciones deberán hacerlo en los lugares y según lo establecido en la base 1.3 de la convocatoria para la convalidación de Módulos completos para el curso 2018-19 y además deberán remitir por correo electrónico a la dirección [formacionprofesorado@educa.aragon.es](mailto:formacionprofesorado@educa.aragon.es) una copia de las mismas en el plazo establecido de tres días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 30 de mayo de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AUTONÓMICA  
DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO,



  
Fdo.: Joaquín Conejo Fumanal.